Institución Educativa La Garita

Municipio Los Patios

**

Manual de Funciones

2017

# INTRODUCCIÓN

# ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

**MARCO LEGAL**

**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE LOS CARGOS**

Directivo Docente (Rector)

Directivo Docente (coordinador)

Docente de aula

Docente orientador

Secretaria Académica

Pagador

Personal de apoyo (Servicios Generales -Aseadora)

Personal de apoyo (Servicios Generales -Celador)

**INTRODUCCIÓN**

**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN**

**MARCO LEGAL**

Para la elaboración del presente manual se tuvieron en cuenta las normas legales que contienen las funciones y requisitos de las entidades del sector educativo:

* Constitución Política de Colombia, artículo 68 (inciso 3) donde se consagra que “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocidad idoneidad ética y pedagógica. Adicionalmente en su artículo 122 donde se establece que: “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas de ley o reglamento”
* Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
* Decreto 2277 de 1979
* Decreto 1075 del 2015 Único reglamentario del Sector Educación, donde se reglamentan los tipos de cargos de los empleos de docente y directivo docente establecidos por el Sistema Especial de Carrera Docente.
* Decreto 676 del 10 de Junio de 2015 de la Gobernación de Norte de Santander, por medio del cual se “adiciona el manual de funciones y de Competencias laborales para los empleados de la Planta de personal Administrativo de los Establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados y se dictan otras disposiciones"
* Resolución 9317 del 6 de mayo de 2016 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se adopta el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivo docente y docentes

# DIRECTIVO DOCENTE RECTOR:

|  |  |
| --- | --- |
| identificación del cargo | |
| Empleo | Directivo docente |
| Cargo: | Rector |

|  |  |
| --- | --- |
| Cargo del inmediato superior | Gobernador de Norte de Santander |
| Propósito principal | |
| Desempeñar actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del proyecto educativo institucional PEI, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo. | |

|  |
| --- |
| ***Funciones principales*** |
| Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los rectores cumplirán las siguientes funciones (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8)    a) Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.  b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.  c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.  d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.  e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.  f) Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico.  g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.  h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.  i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.  j) Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y  k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | | |
| **Áreas de gestión** | **Competencias** | **Funciones** |
| **Directiva** | **Planeación y organización** | * Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del  Sistema Institucional de Evaluación (SIE). * Establece canales de comunicación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección de la institución. * Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución. * Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| **Cultura institucional** | * Diseña una estrategia de comunicación en la institución para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa. * Fortalece los espacios que favorecen el trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia. |
| **Gestión estratégica** | * Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de la institución hacia el cumplimiento del propósito del PEI. * Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional. * Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable. |
| **Clima escolar** | * Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. * Socializa las normas de convivencia definidas para la institución y las hace cumplir. * Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección. * Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa. |
| **Relaciones con el entorno** | * Establece relaciones con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. * Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno. |
| **Académica** | **Diseño pedagógico** | * Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional. * Conoce y propicia el conocimiento y la implementa de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. * Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles. * Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar, con la participación permanente del Consejo Académico. |
| **Seguimiento académico** | * Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE. * Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia. * Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula. |
| **Prácticas pedagógicas** | * Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución. |
| **Gestión de aula** | * Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico. |
| **Administrativa y financiera** | **Apoyo a la gestión académica** | * Proyectar los grupos a ofertar en la matrícula de la institución y orienta el análisis y los ajustes a que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes. |
| **Administración de la planta física y de los recursos** | * Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios. * Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos. * Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los estudiantes. |
| **Gestión del talento humano** | * Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo. * Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo. * Define el proceso de monitoreo, y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo. * Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa. |
|  | **Administración de servicios complementarios** | * Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia. |
|  | **Apoyo financiero y contable** | * Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto. * Gestiona la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros que administra la institución. |
| **Comunitaria** | **Participación y convivencia** | * Establece mecanismos de comunicación formal entre los diferentes miembros de la institución. * Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias. * Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. |
| **Proyección a la comunidad** | * Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación. * Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI. |
| **Prevención de riesgos** | * Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. * Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI. |

|  |
| --- |
| **Conocimientos básicos o esenciales** |
| **Conocimiento de la Normatividad**   * Decreto 2277 de 1979. * Ley General de Educación 115 de 1994. * Ley 715 de 2001. * Decreto Ley 1278 de 2002. * Ley 1098 de 2006. * Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. * Ley 1734 de 2014. * Decreto 1075 de 2015. * Decreto 1038 de 2015. * Manual de Convivencia de la Institución Educativa.     **Guías del Ministerio de Educación Nacional**   * Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? * Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. * Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? * Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. * Guía No 7, Formar en ciencias: ¡el desafío!. * Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. * Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos. * Guía No 21, Competencias laborales. * Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! * Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? * Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. * Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!. * Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.31. * Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. * Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. * Guía No 49, Guía pedagógicas para la convivencia escolar. * Guía No 50, Modalidad y condiciones de calidad para la educación inicial. * Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. * Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. * Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial. * Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. * Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. * Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. * Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. * Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.   **Referentes de la Calidad Educativa**   * Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas. * Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes. * Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación * Referentes básicos de calidad. * Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. * Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. * Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media. * Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. * Documento No 20. El sentido de a educación inicial. * Documento No 21. El arte en la educación inicial. * Documento No 22a. El juego en la educación inicial. * Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. * Documento No 23. La literatura en la educación inicial. * Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial. * Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. * Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014. * Documento No. 27. Saber Moverse. 2014. * Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje. * Lineamientos curriculares. * Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. * Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013. * Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014   **Otros Conocimientos Básicos**   * Administración educativa. * Planeación estratégica. * Diseño de propuestas curriculares. * Administración de personal y planeación de recursos. * Resolución de conflictos. * Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. * Ambiente escolar. * Administración financiera y contable. * Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa. * Metodología de investigación. * Manejo de información con herramientas tecnológicas. * Uso de web 2.0 * Uso de redes sociales como medio de comunicación. * Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa. * Navegación en internet para búsqueda efectiva de información. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Competencias comportamentales** | |
| **Competencia** | **Definición** |
| **Liderazgo y motivación al logro** | * Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. * Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. * Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento |
| **Sensibilidad** | * Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades |
| **Comunicación asertiva** | * Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización |
| **Trabajo en equipo** | * Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa |
| **Negociación y mediación** | * Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias |

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito mínimo de formación académica y experiencia** | |
| **Profesionales licenciados** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| Licenciatura | Seis (6) años de experiencia profesional, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:   1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y,   Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, ó,   1. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y,   Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) ó en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Profesionales no licenciados** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC):  1. Administración.  2. Economía.  3. Matemáticas, estadística y afines.  4. Ingeniería industrial y afines.  5. Ingeniería administrativa y afines. | Seis (6) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:   1. Seis (6) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, 2. Cuatro (4) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), y,   Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, ó,     1. Cinco (5) años en cargos docentes de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y,   Un (1) año en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) ó en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo. |

# DIRECTIVO DOCENTE coordinador:

|  |  |
| --- | --- |
| identificación del cargo | |
| Empleo | Directivo docente |
| Cargo: | Coordinador |
| Cargo del inmediato superior | Rector |
| Propósito principal | |
| Apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | | |
| **Áreas de gestión** | **Competencias** | **Funciones** |
| **Directiva** | **Planeación y organización** | * Coordina, participa y acompaña la formulación revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE). * Apoya el diseño e implementación de mecanismos para la toma de decisiones involucrando la comunidad educativa en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución. * Incentiva y pone en práctica estrategias de participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| **Cultura institucional** | * Apoya el diseño y uso de mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa. * Organiza jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para actualizar, evaluar y hacer seguimiento a las buenas prácticas sociales y académicas de la institución. |
| **Gestión estratégica** | * Lidera y asesora el trabajo con el equipo del personal docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de inherentes al nivel, ciclo o área de conocimiento de la institución que propicie el cumplimiento del PEI y de las rutas de mejoramiento continuo. * Impulsa y desarrollar estrategias de, seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional y usar sus resultados para tomar decisiones institucionales. |
| **Clima escolar** | * Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa. * Apoya el diseño e implementación de una estrategia para promover un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. * Lidera la socialización de las normas de convivencia escolar, implementación de cátedra de paz y armonización de los procesos de conciliación de mediación escolar. * Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección. * Apoya el diseño y promoción de actividades curriculares en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa. |
| **Relaciones con el entorno** | * Apoya el diseño e implementación de una estrategia para relacionar al establecimiento con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.   Coordina la estrategia de relacionamiento de la institución con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo. |
| **Académica** | **Diseño pedagógico** | * Orienta, implementa, impulsa ajustes y hace seguimiento al modelo o enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional. * Coordina la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. * Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles. * Coordina y promueve la implementación y evaluación permanente del plan de estudio y las estrategias pedagógicas que desarrollan las áreas obligatorias, fundamentales u optativas para establecer ajustes para mejorar. |
| **Seguimiento académico** | * Identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional. * Diseña y pone en marcha mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución. * Lidera las comisiones de promoción y evaluación del aprendizaje, hace seguimiento del rendimiento y dificultades de los estudiantes, y convoca a padres de familia para rendir informes individuales sobre el desempeño académico de sus hijos. * Diseña una estrategia de socialización de resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula, y propone planes de mejoramiento a partir de ellas. |
| **Prácticas pedagógicas** | * Diseña, socializa y evalúa el enfoque metodológico de acuerdo con el modelo pedagógico institucional e implementa, a partir de sus resultados, estrategias de innovación pedagógica y didáctica para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y el uso articulado de los recursos de la institución y del tiempo escolar. * Presenta al Consejo Académico proyectos para su ejecución que sirvan como política institucional para el aprendizaje significativo de los estudiantes. |
| **Gestión de aula** | * Diseña las matrices de planeación semanal y formato de evaluación para implementar estrategias de apoyos a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula. * Articula con la Personería Estudiantil y el Consejo Estudiantil su participación y compromiso con un clima de aula democrático y participativo. |
| **Administrativa y financiera** | **Apoyo a la gestión académica** | * Registra e informa a la rectoría sobre los estudiantes que dejan de asistir al colegio por incapacidades mayores a 1 semana y los estudiantes que se trasladan por cambios de domicilios o sencillamente no volvieron al colegio. * Coordina el proceso de análisis y ajuste de la matrícula, el archivo académico y la elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes. * Apoya el diseño e implementación de estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica. |
| **Administración de la planta física y de los recursos** | * Informa a rectoría sobre los problemas de administración y mantenimiento de infraestructura y necesidades específicas de dotación de aulas y espacios académicos y convivenciales. * Solicita los recursos, necesarios para realizar los proyectos , foros y jornadas pedagógicas que tenga a su cargo y controla el uso de dichos recursos. |
| **Talento humano** | * Apoya la implementación de la estrategia de desarrollo del talento humano orientada a fortalecer las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo. * Realiza inducción a los docentes nuevos que llegan a la institución sobre el PEI, el modelo pedagógico, sistemas de información, proyectos especiales y manual de convivencia. * Coordina la implementación del proceso de monitoreo, seguimiento y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo. * Diseña e incentiva la formulación y desarrollo de proyectos pedagógicos, capacitación docente, mecanismos de participación de los miembros de la comunidad educativa para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa. |
|  | **Administración de servicios complementarios** | * Apoya el diseño e implementación de la estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia. |
| **Comunitaria** | **Participación y convivencia** | * Garantiza el uso de los mecanismos de comunicación formal de la institución para la relación entre los diferentes miembros de la institución. * Asegura la implementación de la estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias. * Participa en el comité de convivencia escolar , orienta las mesas de conciliación de estudiantes y de docentes para solución pacífica de conflictos y lidera actividades convivenciales donde se evidencien los derechos humanos ,derechos fundamentales y derechos sociales. |
| **Proyección a la comunidad** | * Diseña e implementa acciones para fortalecer el programa escuela para padres y madres. * Coordina la oferta de servicios de la institución para apoyar el desarrollo de la comunidad educativa y el cumplimiento del propósito del PEI. * Presenta al Comité Escolar de Convivencia proyectos para su ejecución como política institucional para la convivencia armónicaConvoca a los padres de familia a talleres para que aporten a las metas institucionales y sean partícipes de la formación integral de sus hijos. |
| **Prevención de riesgos** | * Apoya el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. * Apoya la construcción, actualización e implementación de mapas de gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI. * Lidera la planeación, organización y ejecución de los proyectos transversales contemplados en la ley 115/94 y su incidencia en la formación integral de los estudiantes. |

|  |
| --- |
| **Conocimientos básicos o esenciales** |
| **Conocimiento de la Normatividad**   * Decreto 2277 de 1979. * Ley General de Educación 115 de 1994. * Ley 715 de 2001. * Decreto Ley 1278 de 2002. * Ley 1098 de 2006. * Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. * Ley 1734 de 2014. * Decreto 1075 de 2015. * Decreto 1038 de 2015. * Manual de Convivencia de la Institución Educativa.     **Guías del Ministerio de Educación Nacional**   * Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue? * Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. * Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? * Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. * Guía No 7, Formar en ciencias: ¡el desafío!. * Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. * Guía No 20, Organización y administración de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos. * Guía No 21, Competencias laborales. * Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! * Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? * Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. * Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!. * Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.31, * Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. * Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. * Guía No 49, Guía pedagógicas para la convivencia escolar. * Guía No 50, Modalidad y condiciones de calidad para la educación inicial. * Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. * Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. * Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial. * Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. * Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. * Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. * Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. * Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.   **Referentes de la Calidad Educativa**   * Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas. * Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes. * Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación * Referentes básicos de calidad. * Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. * Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. * Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media. * Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. * Documento No 20. El sentido de a educación inicial. * Documento No 21. El arte en la educación inicial. * Documento No 22a. El juego en la educación inicial. * Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. * Documento No 23. La literatura en la educación inicial. * Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial. * Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. * Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014. * Documento No. 27. Saber Moverse. 2014 * Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje. * Lineamientos curriculares. * Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. * Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013. * Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014   **Otros Conocimientos Básicos**   * Administración educativa. * Planeación estratégica. * Diseño de propuestas curriculares. * Administración de personal y planeación de recursos. * Resolución de conflictos. * Liderazgo y motivación de equipos de trabajo. * Ambiente escolar. * Administración financiera y contable. * Manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa. * Metodología de investigación. * Manejo de información con herramientas tecnológicas. * Uso de web 2.0 * Uso de redes sociales como medio de comunicación. * Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Competencias comportamentales** | |
| **Competencia** | **Definición** |
| **Liderazgo y motivación al logro** | * Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. * Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. * Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento |
| **Sensibilidad** | * Demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades |
| **Comunicación asertiva** | * Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización |
| **Trabajo en equipo** | * Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa |
| **Negociación y mediación** | * Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias |

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito mínimo de formación académica y experiencia** | |
| **Profesionales licenciados** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| Licenciatura | Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:   1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó 2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,   Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Profesionales no licenciados** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC):  1 Administración.  2. Contaduría.  3. Economía.  4. Matemáticas, estadística y afines.  5. Ingeniería industrial y afines.  6. Ingeniería administrativa y afines.  7. Antropología y artes liberales.  8. Sociología, trabajo social y afines.  9. Filosofía, teología y afines.  10. Psicología.  11. Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines. | Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:   1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), ó, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, ó, 2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,     Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo. |

# docente de preescolar

|  |  |
| --- | --- |
| Identificación del cargo | |
| Empleo | Docente de aula |
| Cargo: | Docente de Preescolar |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| El docente de preescolar debe responder por los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar:El desarrollo socio-afectivo de niñas y niños, a partir del establecimiento de vínculos de confianza y seguridad, para fortalecer la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica; a través de la aplicación de la lúdica como principal estrategia didáctica.El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con padres de familia y comunidad educativa con el fin de monitorear y retroalimentar los procesos educativos.La adaptación social de calidad en el inicio de la experiencia escolar. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | | |
| **Áreas de gestión** | **Competencias** | **Funciones** |
| **Directiva** | **Direccionamiento estratégico y horizonte institucional** | * Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. * Participa en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales. |
| **Académica** | **Dominio conceptual** | * Conoce y domina saberes referidos al desarrollo fisiológico y psicosocial de las niñas y los niños en la etapa de educación inicial para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. * Participa en la reflexión y construcción de los currículos para la educación preescolar teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad. * Articula las áreas de conocimiento de este nivel educativo con el desarrollo de las dimensiones de las niñas y los niños. |
| **Planeación y organización académica** | * Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias y el desarrollo integral en las niñas y los niños. * Planifica los contenidos y actividades pedagógicas de manera que permiten la participación activa de los estudiantes y el aprendizaje significativo. |
| **Didáctica** | * Elabora material pedagógico y didáctico pertinente para las actividades académicas del nivel educativo. * Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. * Establece criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con los contenidos del nivel y el desarrollo del aprendizaje significativo y motivador, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional. * Selecciona y aplica métodos, procedimientos y medios pedagógicos que contribuyen al desarrollo cognitivo y social de las niñas y los niños, articulado con el PEI. |
| **Seguimiento y evaluación del aprendizaje** | * Toma como referencia para los procesos de evaluación, las competencias de aprendizaje para las niñas y los niños en este nivel educativo, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. * Elabora instrumentos de seguimiento y evaluación según los objetivos del grado y las competencias del nivel educativo. * Realiza el seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. * Mantiene comunicación directa con los padres y madres o acudientes de los estudiantes para informarlos sobre su situación personal, social y académica (evaluaciones, disciplina, inasistencias, interacciones con el grupo, entre otros). |
| **Administrativa y financiera** | **Apoyo a la gestión académica** | * Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución. * Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los padres y su involucramiento en la formación de los niños. |
| **Administración de la planta física y de los recursos** | * Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias. * Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. * Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. * Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas. |
| **Comunitaria** | **Participación y convivencia** | * Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres * Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución. * Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución. |
| **Proyección a la comunidad** | * Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa. * Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante. * Propone y participa en proyectos educativos relacionados con el nivel de educación inicial conjuntamente con las instituciones de la comunidad. |
| **Prevención de riesgos** | * Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. * Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niños y las niñas. |

|  |
| --- |
| **Conocimientos básicos o esenciales** |
| **Conocimiento de la Normatividad**   * Decreto 2277 de 1979. * Ley General de Educación 115 de 1994. * Decreto Ley 1278 de 2002. * Ley 1098 de 2006. * Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. * Ley 1734 de 2014. * Decreto 1075 de 2015. * Decreto 1038 de 2015. * Manual de Convivencia de la Institución Educativa .   **Guías del Ministerio de Educación Nacional**   * Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. * Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. * Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. * Guía No 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. * Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. * Guía No 35, Guía operativa para la prestación del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia. * Guía No 49, Guía pedagógica para la convivencia escolar. * Guía N° 50, Modalidades y condiciones de calidad para la educación inicial. * Guía No 51, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. * Guía No 52, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial. * Guía No 53, Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en las modalidades de educación inicial. * Guía No 54, Fortalecimiento institucional para las modalidades de educación inicial. * Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. * Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. * Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. * Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.   **Referentes de la Calidad Educativa**   * Documento No 19. Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. * Documento No 20. El sentido de a educación inicial. * Documento No 21. El arte en la educación inicial. * Documento No 22. El juego en la educación inicial. * Documento No 23. La literatura en la educación inicial. * Documento No 24. La exploración del medio en la educación inicial. * Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial. * Derechos básicos de aprendizaje. * Orientaciones y lineamientos curriculares.   **Otros Conocimientos Básicos**   * Pedagogía infantil. * Control y manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula. * Metodología de investigación. * Metodologías para el trabajo colaborativo y en equipo. * Manejo del paquete básico de office (Word, Excel, Power Point). * Uso de redes sociales como medio de comunicación. * Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y a la comunidad educativa. * Navegación en internet para búsqueda efectiva de información. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Competencias comportamentales** | |
| **Competencia** | **Definición** |
| **Liderazgo y motivación al logro** | * Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo |
| **Sensibilidad** | * Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades. |
| **Comunicación asertiva** | * Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización. |
| **Trabajo en equipo** | * Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa |
| **Negociación y mediación** | * Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias |

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito mínimo de formación académica y experiencia** | |
| **Profesionales licenciados/ Normalista superior** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| * Alguno de los siguientes títulos académicos: * Licenciatura en educación preescolar. (solo, con otra opción o con énfasis). * Licenciatura en educación infantil. (solo, con otra opción o con énfasis). * Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis) * Licenciatura en psicopedagogía. * Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa. * Licenciatura en educación especial. * Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial. * Normalista superior. | No se requiere experiencia profesional mínima. |

# docenteS de prIMARIA

|  |  |
| --- | --- |
| Identificación del cargo | |
| Empleo | Docente de aula |
| Cargo: | Docente de Primaria |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaría.Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de éstos procesos.Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | | |
| **Áreas de gestión** | **Competencias** | **Funciones** |
| **Directiva** | **Direccionamiento estratégico y horizonte institucional** | * Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. |
| **Académica** | **Dominio conceptual** | * Conoce, domina y actualiza saberes referidos a las áreas disciplinares que aspira/ desarrolla. * Conoce los actuales procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de la educación básica primaria y los incorpora en su práctica docente. * Articula las áreas de conocimiento de este nivel educativo. |
| **Planeación y organización académica** | * Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la formación por competencias, los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional * Organiza los contenidos y actividades pedagógicas de manera que permiten la participación activa de los estudiantes y el aprendizaje significativo. |
| **Didáctica** | * Elabora material pedagógico y didáctico pertinente para las actividades académicas del nivel educativo. * Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. * Establece criterios pedagógicos y didácticos para articular las dimensiones del sujeto con los contenidos del nivel y el desarrollo del aprendizaje significativo y motivador, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional. * Selecciona y aplica métodos, procedimientos y medios pedagógicos que contribuyen al desarrollo cognitivo y social de los estudiantes, articulado con el PEI. * Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes. |
| **Seguimiento y evaluación del aprendizaje** | * Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción. * Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. * Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo. * Retroalimenta a los estudiantes a partir de los procesos de seguimiento y evaluación que realiza de cada uno de ellos. * Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras). |
| **Administrativa y financiera** | **Apoyo a la gestión académica** | * Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución. * Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos. |
| **Administración de la planta física y de los recursos** | * Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias. * Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. * Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. * Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación primaria. * Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas. |
| **Comunitaria** | **Participación y convivencia** | * Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres * Participa en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución. * Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución. * Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil. |
| **Proyección a la comunidad** | * Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa. * Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante. * Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. |
| **Prevención de riesgos** | * Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. * Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes. |

|  |
| --- |
| **Conocimientos básicos o esenciales** |
| **Conocimiento de la Normatividad**   * Decreto 2277 de 1979. * Ley General de Educación 115 de 1994. * Decreto Ley 1278 de 2002. * Ley 1098 de 2006. * Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. * Ley 1734 de 2014. * Decreto 1075 de 2015. * Decreto 1038 de 2015.   **Guías del Ministerio de Educación Nacional**   * Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. * Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? * Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. * Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío!. * Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. * Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! * Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? * Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. * Guía No 30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!. * Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. * Guía No 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. * Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. * Guía No 49, Guía pedagógicas para la convivencia escolar. * Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. * Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. * Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. * Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.   **Referentes de la Calidad Educativa**   * Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas. * Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes. * Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación. * Referentes básicos de calidad. * Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. * Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. * Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media. * Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. * Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014. * Documento No. 27. Saber Moverse. 2014 * Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje. * Lineamientos curriculares. * Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. * Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013. * Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014 Orientaciones y lineamientos curriculares.   **Otros Conocimientos Básicos**   * Pedagogía de la enseñanza. * Ambiente escolar. * Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo. * Manejo de información con herramientas tecnológicas. * Uso de web 2.0 * Uso de redes sociales como medio de comunicación. * Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Competencias comportamentales** | |
| **Competencia** | **Definición** |
| **Liderazgo y motivación al logro** | * Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo. |
| **Sensibilidad** | * Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades. |
| **Comunicación asertiva** | * Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización. |
| **Trabajo en equipo** | * Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa |
| **Negociación y mediación** | * Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito mínimo de formación académica y experiencia** | |
| **Profesionales licenciados/ Normalista superior** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| * Licenciatura o * Normalista superior. con énfasis). | No se requiere experiencia profesional mínima. |

**DOCENTES DE ÁREA DE CONOCIMIENTO**

|  |  |
| --- | --- |
| Identificación del cargo | |
| Empleo | Docente |
| Cargo: | Docente de área |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.La formación ética y en valores.El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | | |
| **Áreas de gestión** | **Competencias** | **Funciones** |
| **Directiva** | **Direccionamiento estratégico y horizonte institucional** | * Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella. |
| **Académica** | **Dominio conceptual** | * Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento en la que se desempeña. * Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. * Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes. |
| **Planeación y organización académica** | * Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. * Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo. * Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. |
| **Didáctica** | * Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes. * Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares. * Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes. |
| **Seguimiento y evaluación del aprendizaje** | * Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción. * Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. * Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo. * Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje. * Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños) * Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras). |
| **Administrativa y financiera** | **Apoyo a la gestión académica** | * Participa en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución. * Elabora boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos |
| **Administración de la planta física y de los recursos** | * Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias. * Utiliza los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula. * Propone y justifica la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula. * Aprovecha y explora continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media. * Contribuye con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas. |
| **Comunitaria** | **Participación y convivencia** | * Promueve la participación de la familia en el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de la escuela de padres * Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución. * Promueve entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil. |
| **Proyección a la comunidad** | * Propone la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa. * Vincula en el proceso de enseñanza-aprendizaje el conocimiento del entorno que rodea al estudiante. * Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. |
| **Prevención de riesgos** | * Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes de secundaria para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. * Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes. |

|  |
| --- |
| **Conocimientos básicos o esenciales** |
| **Conocimiento de la Normatividad**   * Decreto 2277 de 1979 * Ley General de Educación 115 de 1994. * Decreto Ley 1278 de 2002 * Ley 1098 de 2006 * Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. * Ley 1734 de 2014 * Decreto 1075 de 2015. * Decreto 1038 de 2015 * Manual de Convivencia de la Institución Educativa.   **Guías del Ministerio de Educación Nacional**   * Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes. * Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos? * Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas. * Guía No 7, Formas en ciencias: ¡el desafío!. * Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes. * Guía No 22, Formas en lenguas extranjeras: ¡el reto! * Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? * Guía No 28, Aprendizajes para mejorar. * Guía No30, Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!. * Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral. * Guía No 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media. * Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. * Guía No 49, Guía pedagógicas para la convivencia escolar. * Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias. * Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias. * Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias. * Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.     **Referentes de la Calidad Educativa**   * Documento No 3. Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemática, ciencias y competencias ciudadanas. * Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes. * Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación * Referentes básicos de calidad. * Documento No 14. Orientaciones pedagógicas para filosofía en educación media. . * Documento No 15. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. * Documento No 16. Orientaciones pedagógicas para educación artística en la educación básica y media. * Documento No 22b. Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. * Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014. * Documento No. 27. Saber Moverse. 2014 * Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje. * Lineamientos curriculares. * Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación. * Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013. * Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014   **Otros Conocimientos Básicos**   * Pedagogía de la enseñanza. * Diseño de propuestas curriculares. * Ambiente escolar. * Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo. * Manejo de información con herramientas tecnológicas. * Uso de web 2.0 * Uso de redes sociales como medio de comunicación. * Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Competencias comportamentales** | |
| **Competencia** | **Definición** |
| **Liderazgo y motivación al logro** | Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo |
| **Sensibilidad** | Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades. |
| **Comunicación asertiva** | Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización. |
| **Trabajo en equipo** | Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa |
| **Negociación y mediación** | Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias |

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito mínimo de formación académica y experiencia** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| **DOCENTE DE MATEMÁTICAS**  **Profesionales licenciados**    Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis) Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).  **Profesionales no licenciados**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:  1. Matemáticas, estadística (solo ó con énfasis)  2. Ingenierías  **DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.**  **Profesionales licenciados**    Licenciatura en ciencias sociales (solo ó con otra opción ó con énfasis)  Licenciatura en historia (solo, con otra opción o con énfasis).  Licenciatura en Geografía (solo, con otra opción o con énfasis).  Licenciatura en Humanidades  Licenciatura en filosofía  Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales  Licenciatura en educación para la democracia.  **Profesionales no licenciados**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:  1. Sociólogo.  2. Geografía.  3. Historia.  4. Ciencias sociales.  5. Ciencias políticas.  6. Estudios políticos.  7. Trabajo social  **Docente de humanidades y lengua castellana**  **Profesionales licenciados**    Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción.)  Licenciatura en español y literatura  Licenciatura en literatura y lengua castellana.  Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo ó con otra opción).  Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.  Licenciatura en lingüística o lenguaje y literatura.  **Profesionales no licenciados**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:    Español-literatura.  Estudios literarios.  Filología e idiomas.  Lenguajes y estudios socioculturales.  Letras – filología hispánica.  Lingüística.  Literatura.  Filosofía y letras.  **DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.**  Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).  Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.  Licenciatura en didáctica de las ciencias naturales.  Licenciatura en biología (solo o con otra opción)  Licenciatura en producción agrícola.  **Profesionales no licenciados.**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:    Biología (solo o con énfasis).  Microbiología (solo o con énfasis).  Ciencias ambientales.  Ciencias ecológicas.  Química (solo o con otra opción).  Ingeniería Agroforestal.  Ingeniería Agrícola.  Ingeniería en Producción Animal.  Ingeniaría Agroecológica.  Ingeniería Agropecuaria.  Ingeniería Forestal.  Ingeniería Química.  Ingeniería Agroindustrial.  Ingeniaría Agronómica.  Ingeniería de Producción Agroindustrial.  Ingeniaría ambiental (solo o con otra opción).  Administración ambiental.  Administración del medio ambiente.  Ingeniería del desarrollo ambiental.  Ingeniaría del medio ambiente  **DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA**    **Profesionales licenciados .**  Formación Académica Experiencia mínima Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en biología y química.  Licenciatura en química.  Licenciatura en química y educación ambiental.  Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.  **Profesionales no licenciados**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:  Química y afines.  Ingeniería química y afines.  Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.  Biología, microbiología y afines.  **DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES – FÍSICA**  **Profesionales licenciados**  Alguno de los siguientes títulos académicos:    Licenciatura en física.  Licenciatura en matemáticas y física.  Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.  **Profesionales no licenciados**  Física.  Ingeniería mecánica (solo ó con otra opción).  Ingeniería mecatrónica.  Ingeniería electromecánica.  Ingeniería en energía.  Ingeniería geológica.  Ingeniería metalúrgica.  Ingeniería eléctrica.  Ingeniería electrónica (solo ó con otra opción).  Ingeniería de sonido.  Ingeniería de telecomunicaciones.  Ingeniería geológica.  Geología.  **DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.**  **Profesionales licenciados.**  Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en tecnología e informática.  Licenciatura en informática (solo o con otra opción).  Licenciatura en diseño tecnológico (solo o con énfasis).  Licenciatura en electrónica.  Licenciatura en mecánica.  Licenciatura en tecnología.  Licenciatura en enseñanza de las tecnologías.  **Profesionales no licenciados.**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:  Ingeniería de sistemas (soló ó con otra opción).  Ingeniería en informática.  Ingeniería en teleinformática.  Ingeniería mecatrónica.  Ingeniería mecánica.  Ingeniería electrónica.  Ingeniería de diseño y automatización electrónico.  **DOCENTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.**  **Profesionales licenciados.**  Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en filosofía, pensamiento político y económico.  Licenciatura en filosofía y ciencias sociales.  Licenciatura en filosofía con énfasis en teoría política.  Licenciatura en filosofía e historia.  Licenciatura en ciencias económicas y sociales.  Licenciatura en educación con énfasis en ciencias económicas.  **Profesionales no licenciados.**  Administración de empresas.  Finanzas (solo ó con otra opción).  Ciencia política (solo ó con otra opción).  Estudios políticos y resolución de conflictos.  Gobierno y relaciones internacionales.  Política y relaciones internacionales.  Relaciones internacionales (solo ó con otra opción).  Economía (solo o con otra opción).  **DOCENTE DE FILOSOFÍA**  Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis).  Licenciatura en educación con énfasis en filosofía.  **Profesionales no licenciados.**  Filosofía (solo o con otra opción).  Teología.  **DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS**  **Profesionales licenciados.**  Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en educación bilingüe (solo ó con énfasis en inglés).  Licenciatura en enseñanza de la lengua inglesa.  Licenciatura en inglés (solo ó con otra opción).  Licenciatura en lenguas extranjeras (solo ó con la opción de inglés).  Licenciatura en lenguas modernas (solo ó con la opción de inglés).  **Profesionales no licenciados.**  Filología e idiomas.  Idiomas.  Lenguas modernas.  Lenguas extranjeras inglés – francés.  **DOCENTE EN EDUCACIÓN RELIGIOSA**  **Profesionales licenciados.**  Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en educación religiosa (solo o con otra opción).  Licenciatura en ciencias religiosas (solo o con otra opción o con algún énfasis).  Licenciatura en educación básica con énfasis en educación religiosa.  Licenciatura en educación básica con énfasis en ética, valores humanos y educación religiosa.  Licenciatura en ética y formación religiosa.  **Profesionales no licenciados.**  Teología (solo o con otra opción).  Ciencias Bíblicas.  Ciencias religiosas.  Filosofía (solo o con otra opción).  **DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  **Profesionales licenciados.**  Licenciatura en educación física (solo o con otra opción o con énfasis).  Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.  Licenciatura en recreación y deporte.  Licenciatura en cultura física y deporte.  **Profesionales no licenciados.**  Actividad física y deporte.  Ciencias del deporte (solo o con otra opción).  Cultura física y deporte.  Deporte (solo o con otra opción).  Educación física.  Entrenamiento deportivo.  **DOCENTE EN EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS**  Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura en ética (solo, con otra opción o con énfasis).  Licenciatura en educación infantil con énfasis en educación ética y valores.  Licenciatura en educación básica con énfasos en valores humanos y educación religiosa.  Licenciatura en filosofía (solo, con otra opción o con énfasis).  Lienciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).  **Profesionales no licenciados.**  Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:  Filosofía.  Teología.  Ciencias religiosas. | No se requiere experiencia profesional mínima. |

# docente ORIENTADOR

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Identificación del cargo | | |
| Empleo | Docente | |
| Cargo: | Docente orientador | |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| Desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI del EE, que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuya a la formación de mejores seres humanos, comprometidos con el respeto por el otro y la convivencia pacífica dentro y fuera de la institución educativa.. |

|  |
| --- |
| **Funciones principales** |
| **Artículo 2.3.3.1.6.5 del Decreto 1075 de 2015:**  **“**En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:   * La toma de decisiones personales; * La identificación de aptitudes e intereses; * La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales * La participación en la vida académica social y comunitaria; * El desarrollo de valores, y * Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994”   **Artículo 92 de la Ley 115 de 1994:**  “Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.  Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.” |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | | |
| **Áreas de gestión** | **Competencias** | **Funciones** |
| **Directiva** | **Planeación y organización** | * Participa en la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional para incorporar una estrategia que promueva ambientes escolares adecuados. * Contribuye en el proceso de evaluación de los resultados de la gestión y definición de los planes de mejoramiento institucional continuo. * Propone espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar. * Realiza reportes de análisis del ambiente escolar y lo utiliza para la reformular la estrategia de la institución para generar un ambiente escolar sano y agradable. |
| **Clima escolar** | * Participa en la definición de una estrategia cuyo propósito es generar un ambiente sano y agradable que favorezca el aprendizaje de los estudiantes y la convivencia en la institución. |
| **Seguimiento y evaluación del aprendizaje** | * Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción. * Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo. * Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo. * Retroalimenta a los estudiantes a partir de los procesos de seguimiento y evaluación que realiza de cada uno de ellos. * Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras). |
| **Comunitaria** | **Participación y convivencia** | * Lidera la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar. * Participa en el Comité Escolar de Convivencia de la institución y cumple las funciones que se han determinado por Ley. * Promueve la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes. * Promueve el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa. * Apoya la implementación de la estrategia de la institución para relacionarse con las diferentes instituciones para intercambiar experiencias y recibir apoyo en el campo de la convivencia y la orientación escolar. . |
| **Proyección a la comunidad** | * Diseña y pone en marcha la escuela de padres para apoyar a las familias en la orientación psicológica, social y académica de los estudiantes. * Promueve la vinculación de la institución en programas de convivencia y construcción de ciudadanía que se desarrollen en el municipio y respondan a las necesidades de la comunidad educativa. |
| **Prevención de riesgos** | * Participa en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución. * Propone acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los estudiantes. |

|  |
| --- |
| **Conocimientos básicos o esenciales** |
| **Conocimiento de la Normatividad**  Decreto 2277 de 1979.  Ley General de Educación 115 de 1994.  Decreto Ley 1278 de 2002.  Ley 1098 de 2006.  Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013.  Ley 1734 de 2014.  Decreto 1075 de 2015.  Decreto 1038 de 2015.  Manual de Convivencia de la Institución Educativa .  **Guías del Ministerio de Educación Nacional**  Guía No 2, ¿Cómo entender las Pruebas Saber y qué sigue?  Guía No 3, Manual de evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.  Guía No 5, Y ahora, ¿Cómo mejoramos?  Guía No 6, Estándares básicos de competencias ciudadanas.  Guía No 10, Evaluación del periodo de prueba de docentes y directivos docentes.  Guía No 21, Competencias laborales.  Guía No 26, ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?  Guía No 28, Aprendizajes para mejorar.  Guía No 31, Guía metodológica de evaluación anual de desempeño laboral.  Guía 33, Organización del sistema educativo. Conceptos generales de la educación preescolar, básica y media.  Guía 34, Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento.  Guía No 49, Guía pedagógicas para la convivencia escolar.  Guía No 55, Herramientas escolares para la implementación de educación de emergencias.  Guía No 56, Herramientas escolares de educación de emergencias.  Guía No 57, Decisiones acertadas de educación de emergencias.  Guía No 59, Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo.    **Referentes de la Calidad Educativa**  Documento No 9. Estándares en el aula. Relatos docentes.  Documento No 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación de Referentes básicos de calidad.  Documento No 25. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.  Documento No. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. 2014.  Documento No. 27. Saber Moverse. 2014.  Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Derechos básicos de aprendizaje.  Lineamientos curriculares.  Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación.  Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente. 2013.  Lineamientos Generales para la Atención Educativa a población Vulnerable y Víctima del Conflicto Armado Interno. 2014 .  **Otros Conocimientos Básicos**  Resolución de conflictos.  Liderazgo y motivación de equipos de trabajo.  Manejo adecuado de situaciones conflictivas en el aula y la institución.  Orientación familiar, ocupacional, sexual y escolar.  Ambiente escolar.  Metodología para el trabajo colaborativo y en equipo.  Manejo de información con herramientas tecnológicas.  Uso de web 2.0  Uso de redes sociales como medio de comunicación.  Uso de herramientas de internet para relacionar la Institución Educativa con el medio y con la comunidad educativa. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Competencias comportamentales** | |
| **Competencia** | **Definición** |
| **Orientación y motivación al logro** | Orienta a los diferentes estamentos de la institución educativa en la comprensión, intervención y seguimiento oportuno de las manifestaciones psicosociales individuales o grupales de los miembros de la comunidad educativa. |
| **Sensibilidad** | Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades. |
| **Comunicación asertiva** | Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que beneficien a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización. |
| **Trabajo en equipo** | Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa |
| **Negociación y mediación** | Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias |

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito mínimo de formación académica y experiencia** | |
| **Profesionales licenciados** | |
| **Formación académica** | **Experiencia mínima** |
| Alguno de los siguientes títulos académicos:  Licenciatura Orientación solo o con cualquier énfasis,  Licenciatura en psicología y pedagogía.  Licenciatura en psicopedagogía (sola o con énfasis).  Licenciatura en pedagogía reeducativa.  Licenciatura en cualquier área con título de posgrado mínimo a nivel de especialización en orientación. | No se requiere experiencia profesional mínima. |
| **Profesionales no licenciados** | |
| Título profesional universitario en alguno de los siguientes programas:  1. Piscología (solo o con énfasis)  2. Trabajo social  3. Terapias psicosociales  4. Desarrollo familiar | No se requiere experiencia profesional mínima. |

# NIVEL ADMINISTRATIVO:

# SECRETARIA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Identificación del cargo | | |
| Nivel: | Asistencial | |
| Cargo: | Secretaria | |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| Complementar el accionar de las actividades institucionales de los niveles superiores para una eficaz y adecuada administración de información en su área tanto para personal interno como externo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | |
| 1. Mantener actualizados los registros de novedades de carácter técnico, administrativo, académico y financiero, del plantel educativo con el fin de contar con información idónea y oportuna. 2. Controlar el suministro y archivo de información de acuerdo a la ley de archivo**.** 3. Recepcionar y revisar documentación 4. Preparar cartas memorandos, oficios, actas, transmitir faxes y demás documentos que se generen en el área de trabajo, de acuerdo con las instrucciones recibidas y hacer seguimiento a la correspondencia. 5. Elaborar y expedir listados, documentos, certificaciones y constancias. 6. Realizar de acuerdo con el procedimiento establecido, los registros de correspondencia de la dependencia, tramitarla y hacer seguimiento a la misma, de acuerdo con las instrucciones de su jefe inmediato. 7. Recibir y realizar las llamadas telefónicas dirigidas a su jefe inmediato, informarle sobre las mismas y hacer seguimiento a los mensajes correspondientes. 8. Atender al público telefónica o personalmente y suministrar información de acuerdo con el manual de procedimientos establecidos. 9. Mantener actualizada la relación de archivos que se hallan en el disco duro del computador a su cargo, señalando el nombre del archivo, la descripción del documento a quien se le dirigió y la fecha en que se produjo. 10. Cumplir con los procedimientos establecidos por la institución en cuanto a manejo de correspondencia (recepción y archivo) y respecto al envió de documentación a la difusión de archivo y correspondencia 11. Mantener y salvaguardar en buen estado los elementos que están bajo su responsabilidad.  * Organizar y tener al día el archivo * Mantener comunicación permanente con el Rector(a). * Elaborar documentos requeridos por el Rector(a). * Atender al público que solicite información de la Institución. * Manejo de la documentación de los estudiantes * Manejo y alimentación del SIMAT * Manejo de la página web en el proceso de calificaciones de estudiantes * Impresión de los informes académicos a padres de familia * Manejo de toda la información de los procesos académicos. * Expedir los certificados académicos a estudiantes y/o padres de familia de acuerdo con los Libros Reglamentarios. * Conocer los Decretos y Resoluciones del M.E.N. Y de la Secretaría de Educación Departamental * Diligenciamiento formato DANE * Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. * Apoyo y Asistencia al rector * Manejo de los correos Institucionales * Responder la correspondencia electrónica * Elaborar los documentos de comunicación interna y externa como cartas, acuerdos, resoluciones, convocatorias, memorandos, circulares, notas internas y documentos oficiales del plantel como el PEI, PMI, Manuales. * Recibir y responder la correspondencia de entidades oficiales y de la comunidad educativa. * Elaborar los cuadros y formatos de personal y demás documentos para responder a las entidades oficiales y a la Secretaría de Educación del Departamento. * Revisión de las páginas oficiales en la web * Responder y comunicar a la comunidad y al personal directivo docente, docente y administrativo de la institución todas las informaciones de rectoría por medio de los correos electrónicos. * Organizar el archivo de su oficina. * Mantener comunicación permanente con el Rector(a). * Atender al público que solicite información de la Institución. * Recibir, clasificar y archivar correspondencia y demás documentos que le sean confiados. * Conocer los Decretos y Resoluciones del M.E.N. Y de la Secretaría de Educación Departamental * Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. * Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su cargo. * Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo. | |
| **Contribuciones individuales** | |
| 1. Se garantiza la aplicación del sistema de Gestión documental en forma continua.  2. Se garantiza la actualización de nuevas tecnologias que permitan el mejor desarrollo de su labor. | |
| **Perfil del cargo** | |
| **Estudios** | * Diploma Bachiller * Certificado de curso expedido por Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo humano en Informática, en actualización normas ICONTEC v Ofimática |
| **Experiencia** | Tres (3) años de experiencia relacionada |
| **Conocimientos específicos del cargo** | Técnicas de Archivo V Gestión documental |
| Informática básica |
| Normas ICONTEC |
| Redacción y ortografía |

# 

# PAGADOR

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Identificación del cargo | | |
| Empleo | Técnico operativo | |
| Cargo: | Pagador | |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| Apoyar y participar en el desarrollo de las instituciones educativas mediante la implementación de proyectos educativos inmersos en el Plan Educativo Institucional para garantizar una efectiva calidad y pertinencia del servicio. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | |
| 1. Aplicar los conocimientos técnicos requeridos en el cumplimiento de las funciones y procedimientos de la dependencia. 2. Garantizar la confidencialidad de la información que se tramite y se maneje en el área. 3. Racionalizar los recursos fisicos y técnicos que utilice en al área de trabajo. 4. Utilizar los implementos de seguridad para la ejecución de actividades. 5. Elaborar y desarrollar proyectos. 6. Apoyar los procesos de implementación y evaluación de los proyectos de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. 7. Organizar y operar los sistemas de información y softwaresen las labores técnicas relacionadas. 8. Brindar asesoria técnica acorde a sus competencias y área de desempeño 9. Preparar y presentar informes de carácter técnico y estadistico. 10. Adelantar estudios de procesos y procedimientos del área asignada. 11. Presentar propuestas de mejoramiento continuo a los procesos y procedimientos de la institución asígnada.   **APOYO FINANCIERO**  **Además de las funciones generales, las siguientes**.   1. Digitar en el Software Contable el presupuesto Aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo a las Normas Vigentes. 2. Elaborar las disponibilidades, registros presupuestales y Ordenes de Pago, 3. Firmar los Cheques en conjunto con el Rector de la Institución Educativa. 4. Elaborar los registros contables en las instituciones educativas y Centros Educativos Rurales, conforme a las normas contables Vigentes expedidas por el Contador General de la República. 5. Preparar los Informes Financieros en los términos establecidos por las Entidades de Control y la Secretaria de Educación del Departamento-Oficina de Contabilidad, 6. Realizar copia de seguridad de la información Contable de la Institución Educativa y salvaguardar en lugar seguro. Garantizar la veracidad de la información que se tramite y maneje en el Area Financiera de la Institución. | |
| **Contribuciones individuales** | |
| Propiciar el desarrollo institucional con base en la formulación de los proyectos, manejo de información y socialización de sus experiencias. | |
| **Perfil del cargo** | |
| **Estudios** | • Titulo de Tecnólogo en disciplina académica de núcleo básico del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y Afines  • Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines. Ciencias Sociales v Humanas |
| **Experiencia** | Un (1) año de experiencia relacionada |
| **Conocimientos específicos del cargo** | Planificación de Proyectos |
| Liderazgo y manejo administrativo |
| Metodología y pedagogía |

# AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Identificación del cargo | | |
| Nivel: | Asistencial | |
| Cargo: | Auxiliar de servicios generales | |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| Realizar las labores de limpieza de las instalaciones físicas, organización y presentación de las oficinas y atender las reuniones y eventos de la Institución Educativa sirviendo tintos, agua y refrigerios |

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | |
| 1. Cumplir a cabalidad con la programación y turnos establecidos para la realización de las labores de limpieza de las paredes, muebles, puertas, sanitarios y áreas comunes de las de las diferentes dependencias de la Institución Educativa, 2. Velar por la buena presentación de las oficinas asignadas para su limpieza, ordenando escritorios sillas y archivadores. ' 3. Realizar labores de preparación y,distribución de tintos, agua, refrigerios y atender las reuniones o visitas importantes que se realicen a las diferentes dependencias, mostrando buen trato y educación: ' 4. Estar atento a colaborar en la organización en la organización de eventos especiales programados por la institución Educativa en la limpieza del sitio, distribución de refrigerios, tinto o agua cuando se lo solicite. 5. Colaborar en la consecución de elementos necesarios para atender las labores asignadas cuando el responsable del área lo solicite, 6. Solicitar de acuerdo al procedimiento establecido, el suministro de elementos para el desempeño de sus funciones yHevar una relación del consumo de los mismos, 7. Operar adecuadamente y mantener en buen estado los implementos o utensilios que le suministre la institución para el desarrollo de sus funciones. 8. Identificar y analizar las situaciones de riesgo que ponen en peligro la consecución de los objetivos de la dependencia, estableciendo acciones efectivas e integrándolas a los procesos que ejecute en desarrollo de sus funciones. 9. Las demás funciones que le sean asignadas por eljefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo, de acuerdo al área de trabajo. | |
| **Contribuciones individuales** | |
| 1. Las dependencias se mantienen aseadas y bien presentadas, creando un ambiente apto para la realización de las actividades del personal. 2. Se brinda buena atención a los participantes de los eventos y reuniones programadas, mediante la correcta distribución de refri erios. | |
| **Perfil del cargo** | |
| **Estudios** | Bachiller en cualquier modalidad. |
| **Experiencia** | Mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada. |
| **Conocimientos específicos del cargo** | Manejo y destinación de desechos. |
| Conocimiento básico en seguridad laboral. |
| Conocimiento Básico en jardinería y adecuación de espacios. |
| Relaciones interpersonales, manejo oportuno e idóneo de la información de los servicios que presta a la institución. |
| Manejo de correspondencia. |

**CELADOR**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Identificación del cargo | | |
| Nivel | Asistencial | |
| Cargo: | Celador | |
| Cargo del inmediato superior | Rector |

|  |
| --- |
| Propósito principal |
| Salvaguardar bienes muebles de los Establecimientos educativos para garantizar el buen desarrollo de las actividades académicas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción de las funciones esenciales** | |
| 1. Custodiar y cuidar los bienes muebles que por razón de su empleo le deleguen. 2. Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel. 3. Impedir la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilizaciones indebidas, de los bienes muebles e inmuebles de conformidad con los fines para los que han sido destinados. 4. Restringir la entrada de funcionarios y particulares fuera de la jornada laboral y en su defecto pedir.la autorización del caso. 5. No permitir el ingreso y/o permanencia de personal ajeno a la institución. 6. Mantener canales de comunicación con el jefe inmediato y organismos de seguridad del estado para temas de seguridad. 7. Comunicar al superior inmediato y de manera oportuna las novedades presentadas durante el turno, de la dependencia donde ejerza su función para que la administración tome las medidas pertinentes. | |
| **Contribuciones individuales** | |
| Conocimiento de técnicas de Vigilancia y seguridad de bienes. Se garantiza la vigilancia y seguridad de los bienes aplicando los conocimientos y técnicas de seguridad | |
| **Perfil del cargo** | |
| **Estudios** | • Titulo de Bachiller en cualquier modalidad , Certificado de curso expedido por Instituto de Educación Dara el Trabaio v Desarrollo humano en Viailancia. |
| **Experiencia** | Seis (6) meses de experiencia relacionada. |
| **Conocimientos específicos del cargo** | Vigilancia. |
| Manejo de Radios y equipos de comunicación. |
| Relaciones públicas |

**COMPETENCIAS DE LOS CARGOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

En el capítulo III del Decreto 676 de la Gobernación de Norte de Santander se establecen las siguientes competencias

**ARTÍCULO TERCERO:** Para todo caso las Competencias Comunes de los diferentes empleos serán las establecidas en el artículo segundo del manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de planta del Nivel Central del departamento Norte de Santander, así:

**COMPETENCIAS COMUNES.**

1. **ORIENTACION A RESULTADOS**.

Definición de la competencia: Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.

Conductas Asociadas:

* + Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas.
  + Asume la responsabilidad por sus resultados.
  + Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
  + Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.

1. **ORIENTACION AL USUARIO Y AL CIUDADANO.**

Definición de la competencia: Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.

Conductas Asociadas:

* + Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general.
  + Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.
  + Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.
  + Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.
  + Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.

1. **TRANSPARENCIA.**

Definición de la competencia: Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental

Conductas Asociadas:

* + Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.
  + Facilita el acceso a la información relacionada con süs responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.
  + Demuestra imparcialidad en sus decisiones.
  + Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables.
  + Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.

1. **COMPROMISO CON LA ORGANIZACiÓN.**

Definición de la competencia: Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales

Conductas Asociadas:

* + Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.
  + Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades.
  + Apoya a la organización en situaciones dificiles.
  + Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las competencias comportamentales por nivel jerárquico de empleos que como minimo, se requieren para desempeñar los cargos de la planta central de Secretaria de Educación del Departamento, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional y financiados con recursos del Sistema General de Participación serán las establecidas en el articulo Tercero del manual especifico de funciones y de competencias laborales, para los empleados de planta del Nivel Central del departamento Norte de Santander.

**ARTíCULO QUINTO.** Lascompetencias comportamentales por nivel jerárquico de empleos que como minimo, se requieren para desempeñar los empleos de la Planta de personal Administrativo de los Establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados a que se refiere el presente manual especifico de funciones y de competencias laborales, serán las siguientes:

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DEL NIVEL PROFESIONAL**

1. **APRENDIZAJE CONTINUO**

Definición de la Competencia: Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizaciona.

Conductas Asociadas:

* Aprende de la experiencia de otros y de la propia.
* Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organizacíón.
* Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.
* Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno o área de desempeño.
* Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación.
* Asimila nueva información y la aplica correctamente.

1. **EXPERTICIA PROFESIONAL**.

Definición de la competencia: Aplicar el conocimiento profesional la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.

Conductas Asociadas:

* Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante.
* Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos .
* Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus posibles soluciones. Clarifica datos o situaciones complejas .
* Planea. organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales.

1. **TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACION.**

Definición de la competencia: Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.

Conductas Asociadas:

* Coopera en distintas situaciones y comparte información .
* Aporta sugerencias, ideas y opiniones .
* Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo .
* Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales.
* Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir .información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad.
* Respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo.

1. **CREATIVIDAD E INNOVACION**

Definición de la competencia: Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.

Conductas Asociadas:

* Ofrece respuestas alternativas.
* Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas.
* Desarrolla nuevas formas de hacer tecnologías .
* Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales.
* Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas especfficas .

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DEL NIVEL TECNICO**

1. **EXPERTICIA TECNICA**

Definición de la competencia: Entender y aplicar los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados.

Conductas asociadas:

* Capta y asimila éon facilidad conceptos e información.
* Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas.
* Analiza la información de acuerdo con las necesidades de la organización.
* Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y procedimientos en los que está involucrado.
* Resuelve problemas utilizando sus conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando indicadores estándares establecidos.

1. **TRABAJO EN EQUIPO**.

Definición de competencia: Trabajar con otros para conseguir metas comunes.

Conductas Asociadas:

* Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos.
* Colabora con otros para la realización de actividades y metas grupales .

1. **CREATIVIDAD E INNOVACION**.

Definición de competencia: Presentar ideas y métodos novedosos y concretarlos en acciones

Conductas Asociadas:

* Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas.
* Es recursivo.
* Es práctico.
* Busca nuevas alternativas de solución.
* Revisa permanentemente los procesos y procedimientos para optimizar los resultados.

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DEL NIVEL ASISTENCIAL**

1. **ADAPTACION AL CAMBIO**

Definición de competencia:

Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente

Conductas Asociadas:

* Acepta y se adapta fácilmente a los cambios .
* Responde al cambio con flexibilidad.
* Promueve el cambio.

1. **DISCIPLINA**

Definición de competencia: Adaptarse a las politicas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente.

Conductas Asociadas:

* Acepta instrucciones aunque se difiere de ellas.
* Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo.
* Acepta la supervisión constante.
* Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.

1. **MANEJO DE INFORMACION**.

Definición de competencia: Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.

Conductas Asociadas:

* Evade temas que indagan sobre información confidencial.
* Recoge solo información imprescindible para el desarrollo de las tareas.
* Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.
* No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas.
* Es capaz de discernir qué se puede hacer público y qué no. Transmite información oportuna y objetiva.

1. **RELACIONES INTERPERSONALES.**

Definición de competencias: Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

Conductas Asociadas:

* Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás.
* Transmite eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.

1. **COLABORACION**

Definición de la competencia: Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales

Conductas Asociadas:

* Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás . Cumple los compromisos que adquiere.
* Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo .